



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SUBSIDIOS EXTENSION 2018 OTORGADOS 2019

VISTO:

El expte.Nº 0007561/19 por el cual el H.C.D. de la Secretaria de Extensión de la esta Facultad, solicita se asignen subsidios a los dos primeros proyectos de Extensión por cada línea prioritaria, correspondientes a la convocatoria institucional 2018 para ejecutar el 2019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asignar el monto dispuesto a la convocatoria de referencia a los dos primeros proyectos según el orden de mérito obtenido en las tres líneas prioritarias propuestas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E AD REFERÉNDUM del H.C.D.

ARTÍCULO 1º: Asignar 10.000\$ (diez mil pesos) compartido en partes iguales a los dos primeros proyectos de extensión correspondientes a la línea prioritaria SALUD COMUNITARIA, “Construyendo Una sonrisa feliz en Quilino”, Directora: Od. Marina Manzano Legajo Nº: 25.789, orden de mérito 93.33%, “Si sonríes junto a mi soy feliz”, Directora: Od. Marina Manzano Legajo Nº: 25.789, orden de mérito 93.33%. Asignar 5000\$ (cinco mil pesos) al segundo proyecto correspondiente a la misma línea “Trabajamos juntos por una comunidad saludable” Directora: Dra. Adriana Piacenza Legajo Nº: 31.754, orden de mérito 93.00%. Según el anexo del expte. 0017981/2019 en donde se detalla la nómina de los proyectos subsidiados.

ARTÍCULO 2º: Asignar 10.000\$ (diez mil pesos) al primer proyecto de extensión correspondiente a la línea prioritaria APRENDIZAJE EN CONTEXTO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, “Promoción de la salud bucal a través de los abuelos en la escuela”, Directora: Dra. Mónica Mabel Vera Legajo N°: 30.515, orden de mérito 95%. Asignar 5000\$ (cinco mil pesos) al segundo proyecto correspondiente a la misma línea “De ESI si se habla!!” Directora: Robledo Graciela Marta Legajo N°: 36.575, orden de mérito 92.00%. Según el anexo del expte. 0017981/2019 en donde se detalla la nómina de los proyectos subsidiados.

ARTÍCULO 3º: Asignar 10.000\$ (diez mil pesos) al primer proyecto de extensión correspondiente a la línea prioritaria SALUD PÚBLICA y APRENDIZAJE EN CONTEXTO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, “Cazadores de Sonrisas”, Director: Dr. Busleiman Federico José Legajo N°: 40.046, orden de mérito 80%. Asignar 5000\$ (cinco mil pesos) compartido en partes iguales a los dos segundos proyectos correspondientes a la misma línea “Lo importante de lo que no se ve” Directora: Bozzatello Juana Rosa Legajo N°: 17.313, orden de mérito 75.00% y “Si conozco mi boca la puedo cuidar” Directora: Dra. Sica Sánchez María Noelia Legajo N°: 47.508, orden de mérito 75,00%. Según el anexo del expte. 0017981/2019 en donde se detalla la nómina de los proyectos subsidiados.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.